



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 070524/PPL/025	
RESOLUCIÓN: 7 de mayo de 2024	BOUC: 7 de mayo de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios Árabes e Islámicos	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Lengua árabe II y III	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Árabe sirio	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
FACULTAD: F. de Filología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 30 de mayo de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BERLINCHES RAMOS, CARMEN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5A5A-6F77-366DP6544-7471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Ileras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	03/06/2024 15:16:29
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	03/06/2024 13:05:03
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	30/05/2024 15:15:31
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A5A-6F77-366DP6544-7471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	5A5A-6F77-366DP6544-7471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología	Firmado	03/06/2024 15:16:29
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	03/06/2024 13:05:03
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	30/05/2024 15:15:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5A5A-6F77-366DP6544-7471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

